



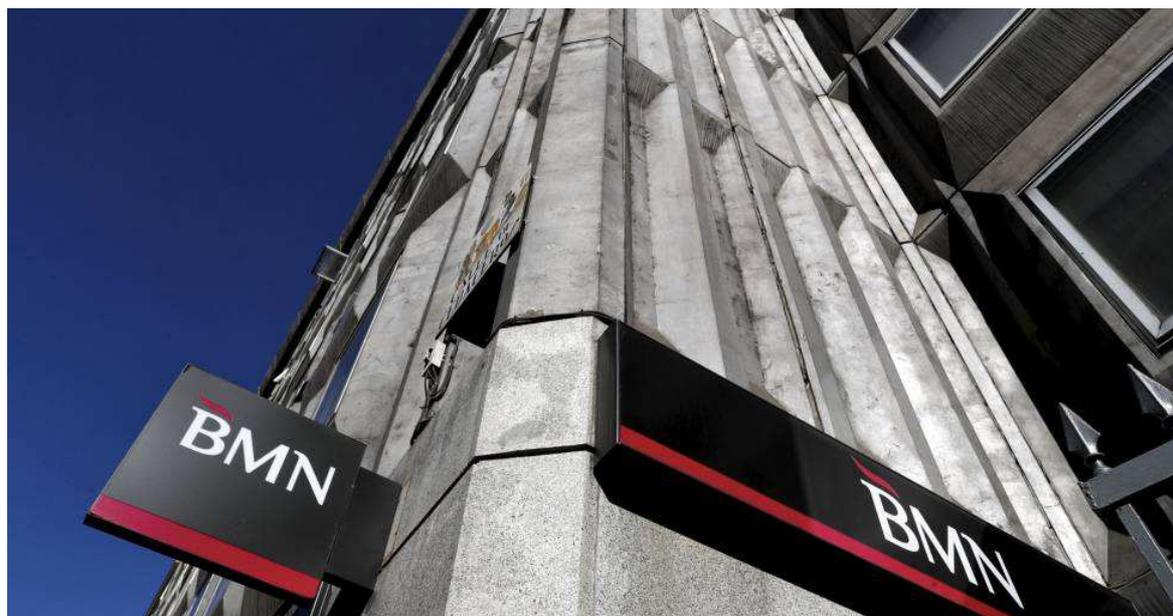
CLÁUSULAS SUELO ›

El Banco Mare Nostrum (BMN) también devolverá las cláusulas suelo

La entidad con origen en Murcia, controlada por el Estado, reintegrará lo cobrado de más en las hipotecas con cláusulas en vigor

ÍÑIGO DE BARRÓN

Madrid - 30 ENE 2017 - 14:32 CET



Sede del banco BMN en la calle Cedaceros de Madrid. /CLAUDIO ALVAREZ

[Banco Mare Nostrum](#), admitió la semana pasada que estima que el impacto de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), le supondría devolver 80 millones cobrados de más mediante las cláusulas suelo. Sin embargo, la entidad presidida por Carlos Egea, ha dado un paso adelante y ha decidido devolver a los clientes que tengan las cláusulas en vigor sin esperara a realizar todo el proceso extrajudicial o

judicial. El banco no ha hecho ningún anuncio oficial, pero según fuentes del mercado, la entidad está ultimando el procedimiento que se hará público a lo largo de esta semana. En principio, BMN se limitará a las hipotecas con cláusulas suelo en vigor, unas 25.000 aproximadamente. Es decir, quedarían fuera las que han llegado a cualquier tipo de acuerdo con la entidad a lo largo de estos meses y ahora tienen tipos fijos o hipotecas renegociadas.

La entidad controlada por la antigua Caja Murcia, que se fusionó posteriormente con Caja Granada, Sa Nostra de Baleares y Penedés (aunque luego vendió esta participación), también ofrecerá a los clientes la posibilidad de cobrar en efectivo o reducir la deuda hipotecaria.

De esta forma, los dos bancos públicos, Bankia y BMN, van más allá de los consejos del Gobierno y se adelantan a devolver todo lo cobrado por las cláusulas, aunque ninguno de ellos está condenado por el Tribunal Supremo. Esta decisión meterá presión al resto de los bancos porque provocará más reclamaciones de sus clientes en las oficinas.

BMN es una de las entidades más pequeñas, junto con Liberbank, y [está en proceso de venta a un tercero](#). En principio, se especula con que Bankia sea la entidad que lo adquiera, pero se abrirá a otros interesados para intentar recuperar el máximo de las ayudas públicas que recibió: 1.646 millones, una cantidad que en el mercado no se espera que nadie pague.

Provisión de 80 millones

BMN comunicó a la CNMV que propondría al Consejo de Administración de la entidad la dotación de estos 80 millones de euros con el objetivo de

MÁS INFORMACIÓN

El Tribunal de Cuentas cifra el coste público del rescate en 41.786 millones

Ibercaja considera BMN “interesante” si no exige “mucho capital”

El FROB estudia que Bankia absorba BMN, el banco de Caja Murcia

cubrir el impacto estimado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Pese a la decisión tomada, BMN ha advertido en ocasiones que “la Jurisprudencia del Tribunal Supremo considera que las cláusulas suelo, en sí mismas, no son abusivas, sin que actualmente exista un pronunciamiento judicial firme que invalide con carácter general las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios con consumidores de BMN”. No obstante, BMN tiene condenas de algunos juez de lo Mercantil condenándole a devolver todo lo cobrado desde el origen de la hipoteca, no solo desde 2013, como condenó el Supremo.

 **ARCHIVADO EN:**

Cláusula suelo · Préstamos hipotecarios · Hipotecas · Préstamos · Mercado hipotecario
· Bancos · Mercados financieros · Créditos · Empresas · Servicios bancarios · Economía

CONTENIDO PATROCINADO



Un millón de personas están usando esta app para aprender cualquier idioma

(BABEL)



¡3 consejos para aumentar la velocidad de su PC!

(ONESAFE SOFTWARE)



¿Cómo saber si las acciones que tengo en cartera son las adecuadas?

(MÉTODO TRADING POR XTB)



10 trucos para aprender cualquier idioma casi sin esfuerzo

(BABEL)

Y ADEMÁS...



Medios británicos rescatan este descuido de Sonia Monroy

(TIKITAKAS)



Cárdenas se enfrenta a Buenafuente: "debe millones a Hacienda"

(TIKITAKAS)



Manu Carreño: "¿Hasta cuándo hay que aguantar esto?"

(CADENA SER)



El actor James Woods sale en defensa de Trump con esta indignante foto

(HUFFINGTON POST)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

[Contacto](#) | [Venta](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política cookies](#) | [Mapa](#) | [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) | [Índice](#) | [RSS](#)